

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

*PROYECTO SOCIOCULTURAL DE DEMOCRACIA, CONVIVENCIA CIDADANA Y PAZ
EUDORIANA 2026*



PROYECTO SOCIOCULTURAL DE DEMOCRACIA, CONVIVENCIA CIDADANA Y PAZ EUDORIANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

“EN EL EUDORO VIVO , CONVIVO Y CONSTRUYO PAZ CON MI ACTUAR”



RESPONSABLES :

DELIA JOSEFINA SOLANO PINEDO

LORENA GONZALEZ

YAMILE SASTOQUE

DIANA MALDONADO

2026





INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA

Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

INTRODUCCION

La situación actual del país nos conduce a considerar la importancia de la formación en ciudadanía en cada una de nuestras comunidades educativas, ya que la educación comienza en casa desde muy temprana edad y por ende, es indispensable el trabajo mancomunado de toda la comunidad educativa Eudoriana para garantizar que las personas en formación, reciban educación integral y la construcción de una cultura democrática. En el presente documento se presentan los conceptos, propósitos y acciones y se traza el plan operativo sobre el cual se desarrolla el Proyecto sociocultural Eudoriano en la comunidad de la Institución.

1.PRESENTACIÓN La conformación del gobierno escolar y estudiantil en la Institución, nos ha llevado a dejar las prácticas tradicionales de democracia y autoridad en la comunidad educativa, ya que este sistema ha facilitado la participación activa de los estudiantes en el manejo de diversas actividades como la disciplina, el mantenimiento del establecimiento, la organización de las áreas de trabajo dentro y fuera del aula, entre otros; además de la participación en la elección del personero estudiantil. Los estudiantes asumen la responsabilidad en forma democrática para el cumplimiento de ciertas tareas y con la orientación del maestro realizan sus trabajos, al igual que también se logra la participación de padres de familia en muchas actividades propias del plantel; sin embargo, se hace indispensable otras responsabilidades de los padres de familia, con

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

el fin de que sigan participando activamente en la formación integral de sus hijos, comprendan y apliquen los deberes y derechos y asuman con responsabilidad toda clase de funciones.

2. EL PROPÓSITO ESENCIAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA : Es la formación de una cultura democrática en nuestra comunidad educativa Eudoriana, a través de la generación de un conjunto de acciones y procesos que permitan la democratización de las prácticas educativas **El proyecto Sociocultural de Democracia, Convivencia Ciudadana y Paz Eudoriana** es concebido como la estrategia con los siguientes propósitos: 1. Activar, mantener y desarrollar los nuevos espacios e instrumentos de organización y participación en la vida escolar. 2. Generar una dinámica instruccional, en donde la reflexión, análisis y discusión de los fundamentos de la institución y sus prácticas escolares, constituyan un verdadero proceso de educación para y por la democracia. Puesta en marcha y evaluación de los aspectos relacionados en el proyecto de democracia: Es necesario resaltar valores, conceptos y procesos tales como identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, igualdad, pertenencia, solidaridad, respeto, ética, responsabilidad, conciencia crítica y participación; son las bases sobre las cuales, es posible edificar una cultura democrática y por esta razón se ha sentido la necesidad de afianzar en estos valores.

3. JUSTIFICACIÓN: La institución educativa Eudoro Granada, al igual que la familia es un organismo de la sociedad, en donde nos debemos formar para la paz y la democracia y en el respeto a los derechos humanos. Reconociendo e identificando la realidad, necesidades y aspiraciones que sobre democracia tiene la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

comunidad educativa Eudoriana, nos damos cuenta que partiendo de la familia no se tiene en cuenta ninguna práctica democrática, ya que la comunidad no ha tenido la oportunidad de participar activamente en las decisiones que se toman en la vida diaria. El concepto de autoridad requiere de una redefinición de las relaciones tradicionales, más que todo en el ámbito escolar, ya que en algunas ocasiones se toma como el poder que tiene el maestro sobre los estudiantes; por lo tanto se requiere conciencia, cambio de actitud y capacitación de todos los estamentos. La institución educativa, al igual que la familia es un organismo de la sociedad, en donde nos debemos formar para la paz y la democracia y en el respeto a los derechos humanos. Como todas las instituciones de la sociedad, también el colegio en su relación con la democracia ha tenido un proceso evolutivo de formación, que nos muestra cómo la humanidad fue democratizando el conocimiento, a través del educador y el educando. En las relaciones del colegio, de los estudiantes entre sí, de los maestros y los estudiantes y de los padres de familia, debe practicarse principios tales como el respeto por los demás, la expresión libre de las opiniones, la posibilidad de asociarse para defender intereses comunes, las decisiones mayoritarias, el respeto por las minorías; es decir, la convivencia civilizada superando el autoritarismo y la intolerancia. De ahí que este proyecto sea un criterio de primer orden para evaluar la relevancia de los regímenes democráticos de la institución, debido a que en ella se pone en juego la autonomía y capacidades de los sujetos para ejercer su autonomía, libertad y responsabilidad en términos sociales y políticos, teniendo en cuenta los mecanismos de participación escolar a los que los estudiantes tienen acceso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Propiciar cambios favorables a la democracia en los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos cotidianos de los sectores sociales que participan en la vida escolar, al igual que reconocer, aceptar y respetar los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar y capacitar a la comunidad educativa con un adecuado conocimiento de nuestra democracia, fomentando en ellos un espíritu participativo en la toma de decisiones a nivel individual, familiar y social, fundamentados en sus deberes y derechos.
- Transformar las relaciones del colegio por medio de la vivencia de las cátedras anexas al área: paz, Afrocolombianidad y PCC y en concertación responsable de toda la comunidad educativa Eudoriana

FUNDAMENTO LEGAL Y CONCEPTUAL

El proyecto pedagógico de democracia, convivencia y paz Eudoriana es una actividad dentro del Plan de Estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. El proyecto cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitud y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada.

La constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 41 señala que en todas las instituciones de educación oficial o privadas, será obligatorio el estudio de la constitución y de la instrucción cívica; así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, artículo 14, enuncia que como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos educativos y en todos los niveles de educación: la enseñanza para la educación de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos. El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 en su artículo 36 apunta que los proyectos pedagógicos incluyen el de educación para la democracia. Ley de Convivencia 1620 de 2013 y decretos reglamentarios.

1-CONCEPTO DE PAZ Para Fisas, V. (1998) la paz se define como “Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignificación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz”. Para Galtung, “no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo. Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contrapone la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

2-CULTURA DE PAZ De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades. Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del “mantenimiento de la paz” (peacebuilding). La “construcción de la paz” es un proceso duradero dirigida entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local. Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo. Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible. Puede afirmarse entonces que cuando se habla de Cultura de la paz se busca: 1. asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia. 2. asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y todo el mundo la preocupación. 3. emprender una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles. 4. contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos. 5. garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación. 6. aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos. 7. cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior. También

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales: 1. Cultura de paz por medio de la educación 2. Desarrollo económico y social sostenible 3. Respeto de todos los derechos humanos 4. Igualdad entre hombres y mujeres 5. Participación democrática 6. Comprensión, tolerancia y solidaridad 7. Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos 8. Paz y seguridad internacionales

3-CULTURA DE VIOLENCIA Es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de un grupo a otro. La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia (UNESCO- UPPAZ,p. 33)

4- DESARROLLO SOSTENIBLE: Las riquezas naturales y culturales son los recursos tanto materiales como inmateriales que permiten el crecimiento económico, el mejoramiento del bienestar social de los ciudadanos y la preservación de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

nuestra identidad como colombianos. Nuestro país posee una gran biodiversidad, sin embargo, la explotación económica excesiva de estos recursos puede ocasionar su desaparición.

Los resultados de esta pérdida no son solo de tipo económico y ambiental, sino que pueden llegar a afectar nuestra diversidad social y cultural, debido a que en Colombia existe una gran diversidad de comunidades indígenas, afrocolombianas y mestizas que basan su identidad en la relación con el territorio que habitan, y si este llega a desaparecer, ellos mismos como comunidad también desaparecerían. La relación de la diversidad étnica, con la riqueza ambiental es clave en la definición de la identidad cultural, pues es dentro de estos espacios naturales, que los seres humanos desarrollan prácticas y actividades económicas y culturales que permiten la aparición de comunidades autónomas, con rasgos y expresiones culturales diversas y únicas. La comunicación, el diálogo y el respeto por la diferencia son valores que han permitido la construcción de un país rico en culturas que habitan en un territorio de gran biodiversidad.

METODOLOGIA

El proyecto se ejecutará con una metodología participativa que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final de año escolar estará articulada con todas de las áreas fundamentales del

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

conocimiento impartido en las aulas especialmente Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia y Educación ética y en valores humanos.

EL GOBIERNO ESCOLAR COMO ENTE PROMOTOR DE LA SANA CONVIVENCIA

En concordancia con el espíritu democrático y los principios de descentralización y participación de la Constitución, la Ley General de Educación y sus reglamentaciones dispusieron la creación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo para asegurar la participación organizada y responsable de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución.

El PEI institucional será concertado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo local. Asimismo, que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, así como de convivencia, sean conocidas y compartidas.

Esto fortalece la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección: la definida en el Proyecto Educativo Institucional.

El gobierno escolar es por lo tanto, un mecanismo de expresión de la democracia al interior de la institución educativa, sustentado en el artículo 68 de la Constitución política, y por lo tanto de obligatorio cumplimiento para la institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Las instancias de gobierno y participación institucional son:

El Consejo Directivo, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

El Consejo Académico, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

El rector, encargado de dirigir la resignificación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

El Consejo Estudiantil es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

El Personero Estudiantil, alumno de 11º grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

La Asamblea General de Padres de Familia, conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

El Consejo de Padres de Familia, cuyas principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado SABER 11; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas, responsables de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción, constituidas según reglamentación del Consejo Académico, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

Para garantizar el proceso electoral de todas las instancias del gobierno escolar la institución nombra un Consejo Electoral. Debe velar por la transparencia del proceso y de las garantías de quienes participan como candidatos en las contiendas electorales.

EL CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Es el máximo órgano de dirección de la institución educativa, que asegura la participación de la comunidad educativa y da orientación académica y administrativa del establecimiento.

Según el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un(a) representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un(a) representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

El Consejo Directivo quedará integrado dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, y entrará en ejercicio de sus funciones, una vez sus integrantes estén posesionados de sus cargos. La rectora convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Las funciones del Consejo Directivo están contempladas en la Ley 115/1994, en el artículo 23 Decreto 1860/1994, en el artículo 144 de la Ley 715/2002, en el artículo 5° del Decreto 4791/2008 y son:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de los establecimientos educativos y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860/94;
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

17. Darse su propio reglamento.
18. Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector.
19. Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
20. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
21. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
22. Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
23. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
24. Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
25. Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860/94.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

26. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
27. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la instancia superior de participación en la orientación pedagógica de la institución educativa. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
4. Participar en la evaluación institucional anual;

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

EL RECTOR

El rector(a) es el(a) representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar.

Según la ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4391 de 2008, le corresponde cumplir las siguientes funciones:

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
12. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
13. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
14. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
15. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
16. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

17. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
18. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
19. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
20. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
21. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
22. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
23. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
24. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
25. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
26. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
27. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

28. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
29. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

CONSEJO ESTUDIANTIL



En el colegio Eudoro Granada funcionará el Consejo de Estudiantes como máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

El Consejo Estudiantil estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. El Consejo Electoral convocará en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a los representantes de cada curso que haya en la institución para que elijan de su seno, mediante votación secreta, un vocero

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

estudiantil por cada grado, con su respectivo suplente. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

En resumen, el Consejo Estudiantil estará integrado por 9 miembros:

- ✚ un (1) representantes de los estudiantes de transición, 1º, 2º y 3º
- ✚ un representante de grado 4º
- ✚ un representante de grado 5º
- ✚ un representante de grado 6º
- ✚ un representante de grado 7º
- ✚ un representante de grado 8º
- ✚ un representante de grado 9º
- ✚ un representante de grado 10º
- ✚ un representante de grado 11º

El Consejo Estudiantil se organizará, nombrando los siguientes cargos:

1. Presidente
2. Secretario
3. Tesorero

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

4. 6 vocales quiénes integrarán los comités de:

- ☐ Sugerencias, quejas y reclamos (2 miembros)
- ☐ Decoración y medio ambiente (2 miembros)
- ☐ Relaciones con la comunidad educativa. (2 miembros)

Según el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994 y el Manual de Convivencia de la Institución, las funciones del Consejo de Estudiantes serán:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

EL(A) PERSONERO(A) ESTUDIANTIL

CARÁCTER

El(a) Personero(a) Estudiantil será un alumno que curse el grado 11º.

Será el(a) encargado(a) de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

El(a) Personero(a) Estudiantil rendirá cuentas de su gestión a todos los estudiantes en forma periódica, ya sea a través del Consejo Estudiantil o en forma directa, utilizando los medios de comunicación que brinda la institución.

FUNCIONES

El(a) Personero(a) tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

ELECCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

El ejercicio del cargo de Personero(a) Estudiantil es incompatible con el de representante de los(as) estudiantes ante el Consejo Directivo.

El rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo(a) por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El proceso de elección deberá darse a conocer a todo el estudiantado por el Consejo Electoral y deberá ofrecer todas las garantías para que la elección sea libre y transparente.

Al(a) Personero(a) Estudiantil se le brindarán los espacios para que ejecute las actividades propias de la Personería.

El proceso de elección del Personero(a) Estudiantil se efectuará electrónicamente en cada sede y jornada de acuerdo a reglamentación que expida el Consejo Electoral.

Las reclamaciones que surjan durante todo el proceso electoral se presentarán ante el Comité Electoral.

REQUISITOS

Los requisitos que se establecen para ser elegido(a) Personero(a) Estudiantil son:

1. Ser estudiante de decimoprimer grado, con matrícula legalizada en la Institución.
2. Tener como mínimo, dos (2) años de vinculación a la Institución.
2. Destacarse por su liderazgo positivo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

3. Demostrar sentido de pertenencia a la institución.
4. Presentar sus propuestas en forma escrita, en el momento de la inscripción.
5. Haber observado un buen desempeño durante todo su bachillerato, dentro y fuera de la Institución.

EL CONTRALOR ESTUDIANTIL

Será un estudiante de grado décimo matriculado en la institución educativa que será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados. Será quien lidere la Contraloría Estudiantil. Es requisito para ser candidato a Contralor Estudiantil presentar el plan de Acción. Este cargo es incompatible con el de Personero Estudiantil y con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones:

Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de la institución a través de actividades formativas y/o lúdicas con el apoyo de la institución y la Contraloría Departamental

- ✚ Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la institución con el apoyo de la Contraloría Departamental.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

- + Velar por el mejoramiento de la calidad educativa.
- + Promover la enseñanza, educación y el respeto por los derechos humanos dentro y fuera de la institución educativa.
- + Presentar en la institución educativa y fuera de ella un ambiente sano y libre de contaminación así como la preservación de los recursos naturales.
- + Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del Comité Estudiantil de Control Social
- + Presentar una rendición de cuentas semestralmente sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.
- + Las demás que le sean asignadas por la Contraloría Departamental.

EL CONTRALOR AUXILIAR

Será el estudiante que obtenga la segunda votación en las elecciones y ejercerá las mismas funciones del Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas.

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Tener como bases legales la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Manual de Convivencia Estudiantil del Colegio y todas las normas institucionales.

Los aspectos propuestos deben ser alcanzables, medibles y orientados al cumplimiento de las los deberes y derechos de la comunidad educativa, en especial de todos los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Podrá basarse para su realización en los representantes de curso y en el Consejo Estudiantil.

EL(A) PROCESO DE ELECCIÓN

El proceso electoral del Personero(a) Estudiantil es de gran importancia para la institución educativa y se inscribe dentro del proceso general del Gobierno Escolar, formando parte del Proyecto Pedagógico de Democracia.

Estará organizado y dirigido por el Comité Electoral, el cual anualmente lo determinará, en las diferentes etapas del proceso electoral.

EL(A) REPRESENTANTE DE LOS(AS) ESTUDIANTES

ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Estudiantil elige el(a) representante de los(as) estudiantes ante el Consejo Directivo de la institución. Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Los(as) estudiantes aspirantes de grado undécimo hacen la inscripción ante la rectoría del colegio, en fecha determinada por el Consejo Electoral de la institución.

La rectoría presenta al presidente del Consejo Estudiantil las hojas de vida y programa de los aspirantes para que sean estudiadas por los miembros del Consejo Estudiantil.

La institución brinda espacios para que los candidatos realicen las campañas ante los miembros del Consejo Estudiantil.

El Consejo Estudiantil elige, en fecha acordada por el Comité Electoral, al representante de los(as) estudiantes ante el Consejo Directivo mediante el voto secreto y por votación directa de sus miembros.

El Consejo Estudiantil debe realizar un permanente seguimiento a la labor y brindar un constante apoyo a este(a) representante para que cumpla con sus propuestas y se convierta en vocero idóneo de los estudiantes ante el máximo órgano de dirección de la institución. A su vez el(a) representante debe rendir cuentas al Consejo Estudiantil sobre su actuación y por intermedio de éste o en forma directa a todos los estudiantes del Colegio.

Las posiciones que asuma al interior del Consejo Directivo deben atenerse al sentir de los estudiantes y no actuar en forma personal, ya que su cargo es en representación de toda una colectividad: la de los(as) estudiantes.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres existente en el establecimiento, elegirá un representante ante el Consejo Directivo, si llegare a tener como afiliados la mitad más uno de los padres de familia existentes en la institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

EL CONSEJO DE PADRES

El Consejo de Padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del colegio destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por un (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrece el colegio, de conformidad con lo que establecido en el proyecto educativo institucional –PEI-.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la rectora convocará a los padres de familia para que elijan a los representantes de curso y luego se reunirán los ocho representantes de los cursos que conforman cada grado, para elegir el representante de grado en el Consejo de Padres de familia. En total el Consejo de Padres estará integrado por 11 miembros, que corresponden a los once grados que ofrece el colegio, desde preescolar hasta 11°.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

El Consejo de Padres podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

rectora. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por la rectora para tal fin.

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la rectora, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Según el Decreto 1286 de 2005, las funciones del Consejo de Padres de familia son:

1. Contribuir con la rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento e integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

7. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

8. Colaborar con las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

9. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

10. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

La rectora del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

El Consejo de Padres de la institución ejercerá estas funciones en directa coordinación con la rectora y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo. El Consejo de Padres de familia, en una reunión convocada para tal fin la rectora elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos que laboren en la institución no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo de ella.

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del consejo directivo y de la rectoría encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.

Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa así:

1. El rector de la institución quien lo presidirá
2. Lo(as) sic orientadores(as) con que cuenta la institución.
3. Dos coordinadores(as), uno por los niveles de preescolar y primaria y otro por los niveles de secundaria y media, designados por la rectoría.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

4. Dos estudiantes, los cuales serán elegidos por el Consejo Estudiantil entre los representantes de todos los cursos que tiene la institución, en reunión que convocará el Comité Electoral, utilizando el voto secreto y la nominación unipersonal.
5. Un padre de familia, miembros del Consejo de Padres,
6. Dos docentes elegidos en Asamblea de docentes.
7. Un representante del personal administrativo elegido en Asamblea de éstos.

El Comité de Convivencia tomará posesión ante el Consejo Directivo de la institución y se reunirá ordinariamente cada período escolar y extraordinariamente cada vez que lo amerite una situación que se presente en la institución.

También lo podrá hacer a petición de un miembro de la comunidad educativa que lo solicite, previa autorización del Consejo Directivo.

Entre las atribuciones de este Comité están:

- ☐ Realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores;
- ☐ Divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes;
- ☐ Instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y
- ☐ Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia.
- ☐ Las demás que le fije el Consejo Directivo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

EL REPRESENTANTE DE CURSO

¿QUIÉN ES?

Es el(a) estudiante encargado(a) de representar a sus compañeros(as) en la institución.

PERFIL

1. Ser estudiante con matrícula legalizada en la institución
2. Ser un estudiante que demuestre con su comportamiento que acata el Manual de Convivencia Estudiantil.
3. Demostrar sentido de pertenencia a la Institución.
4. Tener un mínimo de antigüedad de un año.
5. Destacarse por su liderazgo positivo.
6. Presentar una actitud conciliadora.
7. Ser franco, decidido, audaz y respetuoso.
8. Haber aprobado satisfactoriamente el grado anterior.

FUNCIONES

El Representante de curso tendrá las siguientes funciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

1. Llevar la vocería del curso ante el(a) titular del curso, los demás docentes, coordinadores(as) y la rectora en caso de situaciones problemáticas, necesidades o inquietudes que se presenten en el curso.
2. Presentar reclamos, quejas o propuestas de mejoramiento ante el(a) Personero(a) estudiantil y el Consejo Estudiantil.
3. Liderar campañas entre sus compañeros(as) de curso encaminadas al mantenimiento del orden y la disciplina; y el embellecimiento de aula de clase y del cuidado del mobiliario.
4. Propender por unas buenas relaciones interpersonales entre los(as) compañeros(as) de curso que conlleven al fortalecimiento del compañerismo, la colaboración, la participación y la responsabilidad

LAS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Las propuestas deben estar orientadas al mejoramiento de convivencia en el grupo, en el colegio, en general con toda la comunidad educativa con valores como: tolerancia, solidaridad, lealtad, respeto,

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Para dar a conocer sus ideas, los candidatos a representantes de curso tendrán en cuenta que:

- ☐ Medios de publicidad permitidos: Se darán espacios en los momentos pedagógicos para que los estudiantes expongan sus propuestas, puede ser por micrófono o por salones.
- ☐ Pueden elaborar slogan y grabarlos en CD y se pueden colocar en los momentos de descanso
- ☐ Utilizar carteleras sencillas con sus propuestas se necesitan Representantes de curso que:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

- ☐ Mantenga las mejores relaciones humanas con el(a) Titular, los(as) docentes, los(as) estudiantes, los(as) coordinadores, la rectora, el personal administrativo y los padres de familia.
- ☐ Coordine con los representantes de los estudiantes, de los docentes, de los ex alumnos y de los padres de familia las actividades que conlleven al mejoramiento de la institución educativa.
- ☐ Fomente los valores institucionales entre sus compañeros.
- ☐ Inculque el hábito del estudio y la correcta utilización del tiempo libre entre sus compañeros(as)
- ☐ Trabaje en equipo con los(as) compañeros(as) de su curso para lograr los objetivos comunes.
- ☐ Presente propuestas para conciliar en caso de situaciones problemáticas, las debata con sus compañeros y las presente a su Titular y si es el caso, a las directivas de la institución.
- ☐ Asesore a sus compañeros en caso de que se les presente dificultades académicas o disciplinarias.

EL CONSEJO ELECTORAL

Es el ente que planea, organiza, y ejerce veeduría sobre los procesos electorales de los órganos del Gobierno Escolar. Depende jerárquicamente del Consejo Directivo.

Estará conformado por:

1. El rector, quien lo presidirá
2. Un(a) coordinador(a) designado por la rectoría.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

3. Dos docentes: uno, el(a) representante del Área de Ciencias Sociales y el(a) otro(a) un docente elegido por los docentes del Área de Ciencias Sociales.
4. Dos estudiantes de grado 10º, uno(a) de cada jornada que ofrece la institución, elegido por los docentes de estos grados.
5. El padre o madre de familia presidente del Consejo de Padres, o quien éste delegue.
Ejerce las siguientes funciones:
 1. Planear todo lo concerniente a la elección de los órganos del Gobierno Escolar de acuerdo al Proyecto de Democracia aprobado por el Consejo Directivo de la Institución.
 2. Organizar, de común acuerdo con los docentes del área de Ciencias Sociales, los procesos electorales de los órganos del Gobierno Escolar.
 3. Ejercer inspección y vigilancia a fin de garantizar que los procesos electorales se realicen bajo los parámetros establecidos en el Proyecto de Democracia.
 4. Velar por el cumplimiento de las garantías de participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa que se sometan a procesos electorales en la institución.
 5. La demás que le fije el Consejo Directivo de la institución.

Los miembros del Consejo Electoral deberán tener el siguiente perfil:

- ☐ Ser un líder en su grupo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

- ☐ Tener espíritu de servicio
- ☐ Ser responsable
- ☐ Ser miembro de la comunidad educativa debidamente acreditado.

METODOLOGIA

Para la elección de los representantes (estudiantes, docentes y padres de familia) al gobierno escolar de la institución para el período lectivo 2018- 2019 tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Instalación del Comité Electoral.

Es el máximo organismo del proceso electoral de voceros y personero estudiantil, este comité estará integrado máximo por 10 estudiantes de grado noveno y décimo y será el encargado de la ejecución e implementación del presente proyecto.

Orientaciones pedagógicas sobre la personería estudiantil.

Iniciado el año lectivo en todos los cursos por parte de los profesores de Ciencias Sociales y los titulares de curso se brindará una orientación académica relacionada con el tema del gobierno escolar y los principios que al respecto establecen la Ley General de Educación, el decreto 1860 y el Manual de Convivencia del Colegio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Postulación y campaña electoral de candidatos de grado undécimo a la personería estudiantil.

Los estudiantes de grado once realizarán su postulación y campaña publicitaria para ocupar el cargo de personero estudiantil. Dicha campaña se realizará en los diferentes cursos.

Los afiches publicitarios deberán ser expuestos de tal manera que no dañen los muros y paredes de las instalaciones del colegio.

Orientaciones pedagógicas para el manejo del programa computarizado.

Los estudiantes de los diferentes cursos recibirán las orientaciones pertinentes relacionadas con el manejo adecuado del programa que permitirá la elección computarizada del personero y los voceros de cada jornada. Dicha orientación la realizarán los profesores de informática durante el desarrollo de sus respectivas clases.

Debate de Candidatos a personería

Con el fin de promover y propiciar los espacios y prácticas democráticas dentro del proceso de elección de los personeros se cerrará la campaña electoral de candidatos a personería con el debate electoral a través del cual los candidatos responderán a inquietudes generales de la comunidad estudiantil.

Postulación y elección de Voceros de salón

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Se realizara en los respectivos salones de clase bajo la orientación del director o titular de cada curso la postulación de los candidatos a la vocería, los cuales realizaran su campaña interna al interior del curso Su elección se realizara unificadamente con la del personero de cada jornada a través del sistema computarizado.

Elección del personero estudiantil.

Para la implementación del proceso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Elección de los jurados de Votación
- Elección de Testigos electorales
- Elección de la comisión escrutadora
- Listados de cada uno de los cursos remitidos por coordinación secretaría académica
- Actas de instalación de jurados de votación
- Actas de comisión escrutadora.

Una vez instaladas los sitios de votación (centros de cómputo) se procederán a la realización del proceso electoral que se realizara en cuatro puestos de votación distribuidos por niveles.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Finalmente la comisión escrutadora en presencia de los candidatos a personería imprimirá las actas de escrutinio correspondientes

Instalación del Consejo Estudiantil.

Una vez realizada la elección de voceros se procederá a la instalación del consejo estudiantil.

Será integrado por los representantes de cada uno de los cursos elegidos en el proceso electoral.

Elección representante del Consejo Estudiantil al Concejo Directivo y personero de la institución.

Instalado el concejo Estudiantil, se elegirá entre los voceros de los grados undécimos al estudiante que representara a la comunidad estudiantil ante consejo directivo de la institución, y del personero que representará a la institución y los estudiantes.

Elección de docentes al consejo directivo.

Se realizará en asamblea general de docentes por medio de proclamación y elección directa y secreta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Elección de docentes al consejo académico.

Se realizará a nivel interno en cada departamento o área académica. Cada departamento será autónomo en el proceso o mecanismo de elección de sus representantes al consejo académico.

Conformación del consejo de padres de familia.

Prevía citación por parte de la rectoría y las coordinaciones a reunión general de padres de familia, se invitará de manera voluntaria a dos padres de familia por curso para conformar la asamblea de padres de familia.

Elección del representante de los padres de familia al consejo directivo.

En reunión del consejo de padres de familia se escuchara a los interesados en postularse a ser representante ante el consejo directivo y posteriormente entre los postulados la asamblea realizará la elección.

Posesión del personero de jornada y los voceros de salón

La posesión del nuevo personero estudiantil y de los voceros de Salón se realizara en izada de bandera y en formación general del colegio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

TRANSVERSALIDAD PROYECTO DEMOCRACIA, PAZ, DD HH, CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA INFANCIA, COMPETENCIAS CIUDADANAS, PCC Y AFROCOLOMBIANIDAD

Los docentes de la institución que participan en ésta transversalidad deben hacer los ajustes que se deben según la programación que aparece a continuación en sus respectivos planes (área y de aula). Cabe anotar que ésta es de carácter obligatorio, debido a que hay que evidenciar ante las autoridades educativas(secretaría de educación municipal, rectoría y coordinaciones académicas) al igual que la líder del proyecto, su ejecución para evidenciar el cumplimiento a lo que está estipulado por el MEN.

GRADO PRIMERO.				
PERIODO ÁREA	1	2	3	4
CIENCIAS SOCIALES	Reconoce las normas familiares. Que es un derecho? Participo en mi escuela (gobierno	Normas del reglamento escolar. Ventajas de la cooperación y el compartir.	Normas de cortesía. Diferencias entre necesidades y deseos.	Normas de seguridad. Normas en mi comunidad. Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	escolar)			
ETICA Y VALORES.	Taller habilidades para la vida.	Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes. Leguaje gestual, hablado y expresión teatral.	Colaboro activamente para el logro de las metas comunes en mi salón	Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características (edad, genero, oficio, nacionalidad, situación, Sociales, culturales y políticas.)
ARTISTICAS	Dibujo libre(Mi familia las normas que hay en ellas). Elaboración de láminas e imágenes para crear costumbres de mi familia y compararlas con la de mis compañeros. Socialización de los alimentos que consumen en el hogar y los que más les gusta. Observación de	Trabajo en grupo de plegados sobre la “cooperación y el compartir”.		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	láminas donde aparezcan las costumbres de algunas étnias.			
EDUCACIÓN FÍSICA.	Dinámica (La familia de los derechos fundamentales).	Normas para los juegos intercalases		Dinámica (Diga usted normas)

GRADO SEGUNDO				
PERIODO ÁREA	1	2	3	4
CIENCIAS SOCIALES	*Cada cual es especial. Artículo 11. Derecho a la vida. C.P *Las mujeres y los hombres tienen un mundo en común. (Las normas y leyes son	* cuidado del cuerpo. Derecho a la salud. Art. 18, 24 y 27 Ley de infancia. *Los oficios. Art. 35 ley infancia	*Somos de diferentes razas. Problema del racismo, sexismo, discriminación. Art. 2 derechos del niño. *Tu mundo, tu casa, tu familia, tu vereda, tu país. Art. 8 Derecho del niño	*Hagamos cumplir nuestros derechos. Pág. 144 La enseñanza de los derechos. *Relato sobre el origen de los derechos humanos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	iguales para todos). *Participo gobierno escolar			
ETICA Y VALORES.	*Taller de habilidades para la vida	*Aprendamos nuestros derechos. Art. 1 al 10. Definir el concepto de Etnia e identificar las diferencias entre comunidades. Recorrido de mi barrio para su reconocimiento. Observacion de laminas de las etnias afrocolombianas	*Competencia ciudadana. Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno y se a quien pedir ayuda.	Competencia ciudadana. Entiendo y valoro la igualdad que tenemos todas las personas por el género, etnia, condición social, política o cultural.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

EDU-ARTISTICA	Dramatizaciones y elaboración de carteleros sobre el tema de la aceptación de las diferencias étnicas de mi municipio.	*Collage. Para distintos oficios. *Títeres. Representar el cuidado del cuerpo.	Canción. -Millón de amigos. -Pintor que pinta con amor. Discriminación.	
EDU- FÍSICA.				El juego. Normas de juego.

GRADO TERCERO				
PERIODO AREA.	1	2	3	4
CIENCIAS	Porque vivimos en este		Respeto la cultura y forma de	Y Tu¿ Que sientes?.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

SOCIALES	lugar? Ciudad y Campo. Art. 13 DD HH. Art. 17 Ley infancia. Art.26 C.P El campo alimenta la ciudad (Pobreza /hambre) Derecho a la igualdad. Art. 23 DD-HH Gobierno Escolar.	Clases magistrales sobre el origen de la cultura afroamericana, Realizacion de un college sobre los aportes de la cultura afro desde la economia, la historia y la cultura al continente americano.	ser de sus compañeros(Respeto por la diferencia) A qué grupos pertenece? Establece ventajas de la cooperación dentro de un grupo. Que hacemos cuando estamos bravos. Respeto por la diferencia. Acuerdos para vivir en comunidad. Manejo adecuado de conflictos.	(Valor de la tolerancia) No quiere estar triste. Los grupos humanos y las normas de convivencia
ETICA Y VALORES	Taller Habilidades para la vida.	Derechos de los niños y niñas Artículos 12 al 23.	COMPETENCIA CIUDADANA Conozco las estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. *Manifiesto desagrado	COMPETENCIA CIUDADANA *Comparo como me siento cuando me discriminan o me aceptan en un grupo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

			cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan y lo expreso sin agredir.	
EDUC. ARTISTICA	Elabora empleando la dactilopintura un paisaje urbano y rural.	Realiza un collage donde se muestre los derechos del niño Vistos en el área de ética.		
LENGUA CASTELLANA	Escribe un cuento Por ejemplo : "Pablito y Rosita Tienen derechos.)			Redacta una fábula sobre un conflicto entre el gato y el perro.

GRADO CUARTO				
PERIODO AREA	1	2	3	4
C SOCIALES.	Colombia un gran país. Art. 1 C.P. Pobre mundo que problema. Art. 18.	Largo camino de la humanidad. Derecho a la asociacion Art 32 ley inf Derechos de grupos	La llegada de los españoles. Pobreza, hambre e injusticia. Arts. 14 y 17 DD HH.	La colonia. Diáspora Africana. Discriminación /Prejuicios. Historia derechos humanos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	Ubicación en el mapamundi de las culturas afroamericanas. Población y sociedad. Art. 14 C.P, Art. 21 DD HH Gobierno escolar.	Art. 20 DD HH		
ÉTICA	Taller habilidades para la vida.	Derechos del niño Art. 24 al 34. Consulta y socialización de la Legislación sobre las etnias afrodescendientes de nuestro país en comparación con las demás etnias que viven en nuestro territorio.	Competencia ciudadana. Reconozco cómo se siente una persona cuando es agredida o se vulneran sus derechos y contribuye para mejorarla	Competencia ciudadana. Coopero solidariamente con mis compañeros y participo en proyectos colectivos orientados al bien común.
EDUARTISTICA	Apreciación estética. Elaboro una historieta. Derecho a la vida. Canción "gracias a la	Realiza una extensión artística (Cuento) Derechos de los niños.	Observa los trabajos de sus compañeros valorando la imparcialidad y la diversidad en sus apreciaciones.	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	vida".			
EDUFISICA	La educación física es salud. Art.27,29 y 30 , Ley Infan Art. 24 DD HH	Art 24. Circuito de saltos. Explica, lee y escribe normas de juego.	Baloncesto-Normas	Futbol. Normas de juego. Derecho a la asociación Trabajo en grupo..
L CASTELLANA	Escribe un cuento. Normas de seguridad en la escuela.	Redacta un texto referenciando la importancia de los derechos humanos	Inventa coplas teniendo en cuenta los derechos de los niños y su diversidad.	lee y analiza artículos donde se vulneran los derechos humanos
C NATURALES.	Nutrición y salud. Art. 22 DD HH.Art.. 24 ley			

GRADO QUINTO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

PERIODO AREA	1	2	3	4
C SOCIALES	Gobierno escolar. Decisiones importantes en nuestra vida.(Resolución de Conflictos.	Normas , leyes y constitución Relacionar La constitución y los derecho Humanos buscando puntos en común. Clases magistrales sobre la historia de África,la llegada del hombre africano a America, la esclavitud en tiempos de la colonia y su libertad como ciudadano americano. Se realizaran exposiciones por grupos con respecto a los temas tratados en clase. Participación democrática. Unidad6.Trabajar los derechos del hombre.	.La difícil construcción de la nación Colombiana. Art. 1,2,3,4,5,6,7 DD HH	Movimientos sociales en Colombia. Art. 19, 20 21 DD HH. Diversidad cultural. La discriminación. Art. 1,2 DDHH y 2,29 y 30 Derechos niño
	Taller de habilidades	Derechos del niño, Art. 35 a	Competencia.	Competencia. Conoce y

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

ETICA	para la vida (proyecto 2007)	45	Comprende que los conflictos hacen parte de las relaciones.	pone en práctica los mecanismos de participación ciudadana porque somos personas y tenemos los mismos derechos.
EDU ARTISTICA	Realiza un dibujo donde Expresa un conflicto y sus posibles soluciones.	Hace un plegable para promocionar los derecho del niño vistos en clase		Ejecuta danzas propias de grupos étnicos (indígenas y afrodescendientes)
EDUFISICA.	Competencia. observa y asume Pacíficamente y constructivamente los conflictos.	Se eligen grupos para realizar la clase. Participo en procesos democráticos en clase.	Competencia. Identifica formas de discriminación por razón de género, raza, edad, limitaciones y colabora en aplicar normas y acuerdo para evitarlas.	Observo con atención si se dan la discriminación en el juego. El docente hace las recomendaciones pertinentes.
L CASTELLANA	Realiza una mesa redonda con el tema el gobierno	Redacta un artículo sobre lo comprendido de los derechos del niño	Resalta con claridad un artículo sobre una noticia actual que tenga relación	El docente hace las recomendaciones pertinentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	escolar		con los DDHH	

GRADO SEXTO				
PERIODO AREA	1	2	3	4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

C SOCIALES	Clase "Protección de la vida, el individuo en la sociedad" libro enseñanza de los derechos humanos.	Discute y afronta los conocimientos culturales históricos y los compara con las culturas modernas.(Hacer énfasis en como las civilizaciones han ido reafirmando en el tiempo los derechos humanos). Tema "La guerra, la paz y los derechos humanos" enseñanza de los derechos humanos.	Tema. Libertad de pensamientos, conciencia, religion y libertad de reunión Enseñanza de los derechos humanos,	Loa continentes. Caracterizar en como los DD HH son de carácter global. Hablar de gobierno y legislación La enseñanza de los derechos humanos.
ETICA	Habilidades para la vida a "Aprendiendo a comunicarnos". Competencia. Comprende que todas las personas tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.	Aprendiendo a comunicarnos" Competencia. Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas.	Aprendiendo a comunicarnos. Competencia. Identifico mis emociones ante personas o grupos que tiene intereses diferentes a los míos.	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

EDUARTISTICA	Comunica sus vivencias en el medio ambiente natural y social a través del dibujo. Por medio del dibujo exprese lo visto en ética Elaboracion de acrósticos que aludan a la igualdad y respetos por las minorias sociales.	Elabora un cuadro para expresar su arte. Elabora un cuadro donde expresa el tema La guerra, la paz y los DD HH		
EDUFISIC				
CASTELLANO				Elaborar un ensayo hasta donde está comprometido el gobierno con el cumplimiento y protección de los DD HH

GRADO SEPTIMO				
PERIODO				
AREA	1	2	3	4
	Las cruzadas. Violación de	La colonia.	América del sur.	Participación en la vida pública.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

C SOCIALES.	derechos humanos por la iglesia católica. Crisis del feudalismo. Nuevo concepto del hombre	violación de derechos Nuevo reino de granada. violación de derechos Construyo mi país. Traducción de los derechos del hombre por Antonio Nariño. Libertad, Construyo mi país. Art 31 y 32 ley inf	.Crecimiento en la defensa de los derechos humanos. Ubicación geografica y procedencia de los afrocolombianos en mi pais. Representacion artistia de las manifestaciones culturales de los afrocolombianos, con el proposito de identificar las diferencias culturales de nuestro pais. Socializacion del concepto de cultura e identidad	Construyendo mi país. Propósito de la ley de la infancia. Competencia. Analizo como mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas
	Cuarta sesión de habilidades para la vida. Competencia.	Bienestar social y Cultural. DDHH Art.30 ley de	Competencia. Comprende que los derechos sexuales y reproductivos son de	La disciplina y el respeto. Vida privada.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

ETICA	Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mis desacuerdos.	infancia	gran importancia y analiza su implicación en la vida. La sexualidad y el amor. Art.	ART. 5,12,16 Ley infancia. Art. 12 DD HH. Art. C P C
EDUARTISTIC A	COMPETENCIA. Comprende que existen diversas formas de expresar las identidades (apariencia física, expresión artística y verbal) y las respeta.	Realiza cartel sobre la libertad de participación y asociación	Collage derechos sexuales y reproductivos	Plegado para difundir los mecanismos de participación ciudadana.
EDUFISICA				
CASTELLANO	Derecho reunión y asociación construya un cuento sobre Caracteriza las cruzadas.	Bienestar social y cultural Construyo un ensayo sobre el bienestar social que goza en la institución.	Explica por qué son de gran importancia para los jóvenes los derechos sexuales y reproductivos Prepara una entrevista sobre los derechos	Elabora un plegable para difundir los mecanismos de participación ciudadana

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

		Diseña una caricatura y los derechos humanos en Colombia.	sexuales y reproductivos	
--	--	---	--------------------------	--

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

GRADO OCTAVO				
PERIODO AREA	1	2	3	4
SOCIALES	Las revoluciones del siglo XIX. Analiza como las revoluciones son producto de la vulneración de los derechos. La discriminación. Enseñanza de los derechos humanos.	Colonialismo e imperialismo del siglo XIX. Ubicación geográfica de las afrocolombianas en Colombia La participación del pueblo negro en la identidad de Colombia. Aspectos sociales, políticos y económicos y culturales de la cultura afrocolombiana.		Las sociedades humanas en el mundo.
ETICA	Aprendiendo a comunicarnos Competencia.	Aprendiendo a comunicarnos. Competencia.	Aprendiendo a comunicarnos. Competencia: Manifiesto indignación frente a	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

	Preveo las consecuencias a corto y largo plazo de mis acciones y evito aquellos que puede causar sufrimiento o hacérselo a otras personas..	Construyo, celebro y cuido los acuerdos logrados en el grupo.	cualquier forma de discriminación o situación que vulnere los derechos.	
EDUARTISTICA	Expresa mediante el dibujo sus sentimientos y utiliza diferentes técnica			
CIENCIAS NATURALES			Tema complementario. Desarrollo el medio ambiente.	
CASTELLANO				

GRADO NOVENO- DÉCIMO Y ONCE				
PERIODO AREA	1	2	3	4
	La carrera armamentista. Primera guerra mundial Revolución Rusa.	Segunda guerra mundial. América en el siglo xx. Revolución en América.	Conflictos actuales. La Paz en el mundo. Art. 22 C.P.	Las migraciones. Desplazamiento forzado. Conflicto por el agua.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

C SOCIALES	Regímenes totalitarios. Competencia: Manifiesta indignación (rechazo, rabia y dolor) a cualquier forma de discriminación o situación que vulnere los derechos.	Dictaduras en América. Violencia en Colombia. Crímenes de estado. Crímenes de lesa humanidad. Constitución 1991. Derecho internacional humanitario. Religiones y Tradición oral (mitos, leyendas, agüeros, refranes, supersticiones, versos, cantos) de las culturas afrodescendientes en América. Socialización de las acciones políticas en pro de la eliminación del racismo en América.	Subdesarrollo. Colonialismo/Imperialismo. Deuda externa. Derechos económicos. Causas del conflicto. Apatía, Ignorancia, Indiferencia, intereses. Guerra contra las drogas. Derecho a un ambiente sano.	Globalización. El desarrollo económico y sus interrelaciones. Derechos humanos DD HH . La empresa y derechos humanos. Competencia. Comprende el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluralista Identificación de la diversidad artística, étnica en Colombia (representaciones artísticas). Clases magistrales y socialización grupal sobre
------------	---	---	--	---

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

		Competencia. Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos. (el buen nombre, el debido proceso, a elegir, a ser elegido, a pedir asilo.etc.)		el tema de asentamientos afros y sus ritos funebres. Videos relacionados con los aportes culturales y folclóricos de los afrocolombianos.
ETICA	El gobierno escolar. Los derechos de las niñas y niños.	Estado social de derecho. Art 1 C.P Competencia. Comprendo las características del estado social de derecho y como garantizar los derechos a los ciudadanos. La Mentira más famosa del mundo. Derecho a la intimidad	Los derechos de las niñas y niños. Conceptualización y socialización de la declaración internacional de los Derechos Humanos, las leyes sobre la eliminación de la discriminación racial, el racismo en la educación y en los medios	El poder de los medios. Difundo a través de la radio y la televisión los derechos del niño y humanos,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

			de comunicación. Líderes afrodescendientes: Nelson Mándela, Martín Luther King, Almilkar Cabral, Patricio Lumumba, José Prudencio Padilla, Benkó Biohó. Exposición sobre la relación de las culturas afrodescendientes y la globalización del siglo XXI.	
EDUARTISTICA	Realiza un dibujo aplicando su técnica preferida sobre el tema la represión y la intolerancia política en la conformación del gobierno escolar.	Modela el personaje defensor de los derechos civiles	Escribe un guion y representa mediante el teatro. Representa roles de personajes de la política nacional.	Realiza un collage sobre la empresa y los derechos humanos.
	Formas jugadas del		El fútbol.	El baloncesto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

EDUFISICA	voleibol. Normas de juego. Identifica actos de represión en clase y lo escribe en su cuaderno de diario para darlos a conocer..	La danza. Coreografía. Art __ Ley 115	Normas de juego	Normas de juego. Derecho a la recreación. Formación integral.
CASTELLANO	Mesa redonda .Represión política y sus consecuencias..	Escribe un ensayo sobre la violencia en Colombia	Escribe una editorial sobre colonialismo /imperialismo	Escribe un pequeño discurso sobre el desplazamiento forzado en Colombia.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA(PENDIENTES)
Ambientación, orientación y Divulgación a todos los estudiantes (votantes y aspirantes) para elegir el nuevo Consejo Estudiantil	Enero - Febrero
Elecciones democráticas para elegir Consejo estudiantil.	Febrero
Capacitación al consejo estudiantil.	Marzo
Reunión Consejo estudiantil, elección de Junta Directiva y representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo	Abril

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Reuniones del consejo estudiantil	Abril Agosto Octubre
Ambientación, orientación y divulgar información a todos los estudiantes (votantes y aspirantes) para elegir nuevo personero escolar	Enero - Febrero
Convocar inscripción de aspirantes a la personería escolar	Febrero
Plazo límite para que los aspirantes a la personería escolar presenten todos los requisitos e incluirlos en el tarjetón.	Febrero
Publicar nombre y programa de los candidatos	Febrero
Campaña electoral	Febrero
Elaboración de lista de jurados, lista de votantes y número de mesa correspondiente	Febrero
Presentar lista de jurados, lista de votantes y número de mesa correspondiente	Febrero
Elecciones democráticas para elegir personero escolar	Febrero
Presentación a la comunidad estudiantil y toma de juramento al nuevo personero escolar	Febrero
Elaboración del Acta	Febrero
Entrega de acta de elección de personero a la secretaria de la Institución.	Febrero
Socialización con estudiantes sobre el pacto de convivencia	Enero
Jornada sobre el derecho del niño	Abril
Semana de la afroclombianidad	Mayo 19 al 23
Feria de la multiculturalidad Eduoriana como sinónimo de paz	Junio
Transversalidad proyecto democracia, paz, DDHH, código de la niñez y la infancia y competencias ciudadanas	Año escolar 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

Jornada por la paz	Septiembre
mana del PCC	Agosto- Octubre
Día mundial de la paz	Noviembre 26

NOTA: Para la actividad denominada jornada sobre los derechos del niño se propone la elaboración de plegables que contengan información alusiva a los derechos del niño, haciéndolos llegar a los padres de familia para involucrarlos en el proceso.

BIBLIOGRAFIA.

*Constitución Política de Colombia.

*Declaración Universal de los derechos humanos.

*Ley de la niñez y de la infancia.

*ABC La enseñanza de los derechos humanos, publicación de las naciones unidas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

*Aportes del colectivo docente de la Institución Educativa.

PROPÓSITO	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	Valor Total
GOBIERNO ESCOLAR	Motivación, socialización, campaña, elección y posesión de los estatutos del gobierno escolar: consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de padres, personero, contralor, representante estudiantil	Humanos: docentes Tecnológicos y físicos Tablero Mural del área	Docentes integrantes del proyecto	\$0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

JORNADAS POR LA PAZ	Resignificar el plan de área y el proyecto sociocultural : cátedra de la paz, y así incluir los ajustes pertinentes para el año lectivo 2021	Humanos: docentes Tecnológicos. Tablero Mural del área	Docentes integrantes del proyecto	\$0
PAISAJE CULTURAL CAFETERO	Resignificar el plan de área y el proyecto sociocultural y así incluir los ajustes pertinentes para el año lectivo 2021	Humanos: docentes Tecnológicos. Tablero Mural del área	Docentes integrantes del proyecto	\$0
Organización de material didáctico del área de Ciencias Sociales	Organizar los materiales de trabajo del área, en unas vitrinas (2) , que mejoren el almacenamiento y cuidado de los mismos	Humanos: docentes , vitrinas	Docentes integrantes del proyecto	\$ 3.500.000
Adquisición de materiales para trabajo en el centro de interés : Danza		Humanos: docentes. Cuarto de materiales	Docentes integrantes del proyecto	7000.000

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA



Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 500 de Marzo 02 de 2017

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1

ARMENIA – QUINDIO

TOTAL\$10. 500.000